



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 16 de febrero de 1982

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el estante correspondiente, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.492

Presidencia del Gobierno

Real Decreto 136 de 1982, de 1.º de febrero, sobre creación de las Direcciones Provinciales de Administración Territorial en los Gobiernos Civiles.

El Real Decreto 1.801 de 1981, de 24 de julio, de reforma de la Administración Periférica del Estado, establece en su artículo 5.º que los servicios provinciales de cada uno de los Ministerios civiles se organizarán en una sola Dirección Provincial.

El Ministerio de Administración Territorial, creado por Real Decreto 708 de 1979, de 5 de abril, asumió aquellas funciones y competencias que correspondían a la Administración del Estado en relación con las Comunidades autónomas, Entes preautónomos y Corporaciones locales, salvo las que luego fueron atribuidas al Ministerio de Hacienda en materia económica y financiera de los citados Entes territoriales por el Real Decreto 1.178 de 1980, de 13 de junio. En el ámbito provincial los únicos órganos periféricos dependientes del Ministerio de Administración Territorial son las denominadas Unidades Básicas de Administración Local, integradas en los Gobiernos Civiles y transferencias en parte a las Delegaciones del Ministerio de Hacienda.

Al margen de tal organización periférica existen en los Gobiernos Civiles diversas unidades que ejercen funciones en materia de información, estadística y cooperación en relación con las entidades locales.

Parece, por consiguiente, indispensable proceder a la reestructuración e integración de todos estos servicios

en una sola Dirección Provincial que, bajo la autoridad e inmediata dependencia del Gobernador civil, asuma todas las competencias y funciones que, en el ámbito provincial, corresponden al Ministerio de Administración Territorial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1982,

Dispongo:

Artículo primero.—En cada una de las provincias españolas existirá, bajo la autoridad del Gobernador civil, una Dirección Provincial de Administración Territorial, que estará integrada orgánicamente en el Gobierno Civil y dependerá funcionalmente del Ministerio de Administración Territorial.

Artículo segundo.—Uno. Al frente de cada Dirección Provincial de Administración Territorial habrá un Director, que será nombrado por orden del Ministro de Administración Territorial, previo informe del Gobernador civil entre funcionarios de carrera de nivel superior de la Administración Civil del Estado.

Dos. Corresponderá a la Dirección Provincial de Administración Territorial la Secretaría de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, así como las de sus Subcomisiones.

Artículo tercero.—Uno. Dependerá del Director provincial una Jefatura Provincial de Administración Local, cuyo titular será nombrado entre funcionarios de carrera de nivel superior de la Administración Civil del Estado.

Dos. La provisión de la Jefatura Provincial de Administración Local y de los restantes puestos de trabajo de la Dirección Provincial de Administración Territorial se llevará a cabo por el Ministerio del Interior, conforme a las previsiones de sus plantillas orgánicas.

Disposición adicional

Uno.—El Pleno de las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales estará integrado por doce representantes de los Servicios Periféricos Provinciales de la Administración Civil del Estado o de sus organismos autónomos y por un número igual de representantes de las Corporaciones locales de la respectiva provincia.

Dos.—La representación del Estado estará integrada por los Directores provinciales de los Ministerios que formen parte de la Comisión Nacional, así como por aquellos otros miembros representantes de los organismos a que se refiere el número anterior que sean designados por el Gobernador civil.

Tres.—Los representantes de las Corporaciones locales serán designados por el Gobernador civil, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias. En todo caso, formarán parte del Pleno el Presidente de la Diputación y el Alcalde de la capital de la provincia.

Disposiciones finales

Primera.—La estructura orgánica de las Direcciones Provinciales de Administración Territorial se establecerá por Orden de la Presidencia del Gobierno, a iniciativa conjunta de los Ministros del Interior y de Administración Territorial.

Segunda.—El Ministerio de Hacienda habilitará los créditos correspondientes para la aplicación de lo previsto en el presente Real Decreto, sin que en ningún caso suponga incremento del gasto público.

Tercera.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto, y en particular las siguientes:

—Artículo séptimo, punto uno b), del Real Decreto 2.669 de 1977, de 15 de octubre.

—Artículo octavo del Real Decreto 999 de 1979, de 27 de abril.

—Artículo séptimo, punto dos, del Real Decreto 1.672 de 1981, de 3 de julio.

Cuarta.—Con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de los Reales Decretos de transferencia de servicios a las Comunidades autónomas y Entes preautonómicos, que afecten a la organización periférica del Departamento, éste propondrá al Consejo de Ministros o, en su caso, dictará, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, las correspondientes disposiciones de reforma.

Quinta.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1.º de febrero de 1982. — Juan Carlos R. — El Ministro de la Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte.

(Del «B.O.E.» núm. 27, de fecha 1.º de febrero de 1982.)

Núm. 1.493

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de 29 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1982. — El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

ANEXO

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Uncastillo: Don Carlos A. Pascual Garrido.

(Del «B.O.E.» núm. 32, de fecha 6 de febrero de 1982.)

Núm. 1.495

Resolución de 21 de enero de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Zaragoza

(Secretarios de tercera categoría)

Agrupación de los municipios de La Zaida y Cinco Olivas: Don Alfonso Aldea Marinero.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 1982. — El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

(Del «B.O.E.» núm. 35, de fecha 10 de febrero de 1982.)

SECCION TERCERA

Núm. 1.208

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Presidencia

Comparecer en el procedimiento incoado contra esta Corporación por diversos funcionarios ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el acuerdo plenario de 24 de abril de 1981.

Día 4

Presidencia

Comparecer por el procedimiento incoado contra esta Corporación por un funcionario ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial contra acuerdo plenario de 27 de marzo de 1981.

Día 5

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación facturas, importando 8.050.751 pesetas.
—Aprobar relación facturas, importando 1.309.193 pesetas.
—Aprobar relación facturas, importando 1.009.700 pesetas.
—Aprobar relación facturas, importando 308.000 pesetas.
—Aprobar relación facturas, importando 864.492 pesetas.

Día 9

Comisión de Personal

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al curso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico superior universitario.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva correspondiente al recibo número 268, importando 2.000 pesetas, de 25 de noviembre de 1981.
—Aprobar acta de recepción provisional de los trabajos de instalación de electricidad y megafonía en la nueva Maternidad del Hospital Provincial.
—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de las oficinas de Cooperación en el Palacio provincial.
—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de oficinas de Intervención.
—Aprobar acta de recepción provisional de los trabajos de reparación de la casa de la sacristía de la iglesia de Santa Isabel.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Alfamen la cantidad correspondiente a la redac-

ción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Castejón de Alarba la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas, en concepto de ayuda económica, para redacción del proyecto técnico de abastecimiento de agua de Fuencalderas.

—Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de conducción de agua al abastecimiento de Santo Tomás.

—Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Fuendetodos la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción del proyecto técnico de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Osera de Ebro la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación y urbanización de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico de ampliación de abastecimiento de agua, sector Este.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de diversos caminos vecinales incluidos en el Plan de conservación de caminos de 1980.

—Abonar al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda económica, para redacción de mota defensa margen derecha río Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Leciñena la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de construcción Casa Ayuntamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Pastriz la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de obras complementarias en planta potabilizadora de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de instalación redes distribución de agua y saneamiento en el barrio de Rivas.

Comisión de Asistencia Social

Disponer baja definitiva en la CEP de Antonio Ramírez.

—Ratificar la salida definitiva de la CEP de cuatro menores (Decreto 2.259).

—Acceder a lo solicitado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de María-Carmen Martín.

—Acceder a lo solicitado por don José Velilla Silvestre, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por don Vicente Castán Andretti, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Desestimar la petición formulada por don Eustaquio Berenjeno de ingreso de su hijo en la CEP.

—Acceder a lo solicitado por doña Josefina Hernández, de Almonacid de la Sierra,

autorizando su ingreso en el Hogar «Doz» de Tarazona.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Esther Martínez.

Día 12

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva correspondiente al recibo de canon número 289, por importe de 2.000 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 1-81, en concepto de diversas actuaciones de la Banda Provincial de Música, importando 660.000 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 10, en concepto de servicios de transporte sanitario, importando 194.775 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 7.393.174 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 3.867.064 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 2.382.695 pesetas.

Día 14

Comisión de Cooperación Municipal

Aplicar, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 668 de 1978, el último remanente de subvención estatal producido en el Plan provincial de obras y servicios de 1980, en la forma y cuantía que se indica en el punto tercero de esta resolución.

—Aprobar los trámites licitatorios realizados para la contratación por medio de concierto directo de las obras de distribución y saneamiento en Utebo.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia núms. 264 al 267, importando 105.220 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 267 al 269, importando 100.450 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 269 al 271, importando 118.865 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 271 al 273, importando 122.190 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 173 y 274, importando 41.625 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 275 y 276, importando 79.485 pesetas.

Día 15

Comisión de Recursos Agrarios

Aprobar factura presentada por don Mariano García de Madrid, importando 507.790 pesetas.

—Librar a Cáritas Española, diócesis de Zaragoza, la cantidad de 12.197.085 pesetas, para adquisición de unos terrenos en el término de Miralbueno.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Estimar denuncia formulada por el servicio de vigilancia de la Sección de Vías y Obras provinciales contra el Ayuntamiento de Bisimbre, camino 650.

—Autorizar a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza para cruzar la vía pública con conducción aérea eléctrica en el camino 604.

—Autorizar a la Cámara Agraria Local de Belchite para cruzar con ganado el camino 303.

—Conceder a don Antonio Estecha Martínez, de Zaragoza, una prórroga para ejecutar las obras del camino vecinal 668.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Lorenzo Melero, de Bisimbre, en el camino vecinal 650.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el señor Alcalde de Letux para realizar obras en el camino vecinal 914.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña María-Luisa Sarria, de Bisimbre, en el camino vecinal 650.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Salillas de Jalón en el camino vecinal 409.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Pérez, de Biota, en el camino vecinal 626.

—Abonar a don Alfonso Fernández de Casto el importe correspondiente a los trabajos de la tercera fase del documento para tramitación de los proyectos de delimitación de suelo y Ordenanzas de los municipios de Morés y Sabiñán.

—Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad correspondiente al trabajo realizado por «Eptasa» para redacción de las normas subsidiarias de dicho municipio.

—Anular decreto de la Presidencia número 1.835-81, por el que se concedía autorización a don Marcelino Martínez para circular por la carretera 606.

—Estimar denuncia formulada por el servicio de vigilancia de Vías y Obras contra don Manuel Clemente, de Olvés, por infracción en el camino vecinal 817.

—Autorizar a la Cámara Agraria Local de Calmarza para construcción de pasos de ganado en el camino vecinal 685.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por María-Angeles García, de Fuentes de Ebro, camino vecinal 209.

—Informar la solicitud de obras suscrita por doña Concepción Joven Embid, cursada por el Ayuntamiento de Sestrica, autorizando la obra pretendida con el carácter de precario.

Comisión de Cooperación Municipal

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de construcción de vía de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

—Abonar al Ayuntamiento de Los Pintanos la cantidad correspondiente por redacción proyecto de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Longares la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Pozuel de Ariza la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico de alumbrado público.

Presidencia

Comparecer en la fase de información pública del avance del Plan especial del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Zaragoza.

Día 16

Comisión de Patrimonio

Aprobar el pliego de cargo número 90, recibos de alquileres de viviendas y locales propiedad de la Corporación, importando 8.773 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 91, recibos de viviendas de la Fundación «Florentino Ballesteros», diciembre, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 89, alquileres de viviendas y locales del paseo María Agustín, importando 285.886 pesetas.

Comisión de Personal

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores del Palacio provincial.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a un beneficiario, importando 4.732 pesetas, en octubre.

—Aprobar pago factura presentada por el centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», estancias en octubre, importando 15.573 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos funcionarios, importando 30.050 pesetas.

—Suspende temporalmente el contrato de trabajo que une a la Corporación provincial con don José A. Cortés, por tener que incorporarse al servicio militar.

—Acordar abono de horas extras realizadas por don Ignacio Roca.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico en el mes de octubre, importando 201.177 pesetas.

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de horas extras devengadas en octubre.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Hospital (decreto 2.315).

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Servicio de Mejora Ovina.

—Acordar abono de horas extras realizadas por los trabajadores de Explotaciones Agrícolas en el mes de octubre.

—Aprobar la concesión de una indemnización de 1.800 pesetas a un beneficiario del SMF.

—Aprobar concesión de indemnización a un beneficiario del SMF, importando 2.570 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización a un beneficiario del SMF, importando 3.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a dos beneficiarios, importando 38.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a diversos funcionarios, importando 6.500 pesetas.

—Aprobar la concesión de una indemnización de 18.500 pesetas a un beneficiario del SMF.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina, en el mes de septiembre, importando 14.260 pesetas.

—Aprobar relación gastos viaje y dietas presentada por el Perito Agrícola de la Corporación.

—Aprobar relación gastos originados por dietas devengadas por el personal de la Banda provincial de Música, en octubre, importando 118.130 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito, por dietas en el mes de octubre.

—Aprobar relación gastos originados por el Geólogo provincial y el Ingeniero técnico de Minas, en el mes de octubre.

—Aprobar relación dietas devengadas por el personal de Vías y Obras Provinciales, con motivo de visitas de inspección a la red viaria provincial, durante el primero y segundo trimestres de 1981.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales, en el mes de octubre, importando 178.914 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de las obras de conservación de la red viaria provincial, mes de mayo, importando 309.185 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González, mes de octubre.

—Aprobar relación de gastos originados por el Jefe del Servicio de Recaudación, meses de octubre y noviembre, importando 15.230 pesetas.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras de conservación en la red viaria provincial, junio, importando 248.279 pesetas.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio, octubre, importando 93.000 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial a los beneficiarios del SMF, octubre, importando pesetas 165.108,50.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por «Aragofar», octubre, importando 50.339 pesetas.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores del Palacio (decreto 2.338).

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a Funcionarios a dos beneficiarios, importando 16.000 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización a un beneficiario del SMF, importando 42.000 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en los artículos 29 y siguientes del Reglamento del SMF a Funcionarios a dos beneficiarios (decreto 2.341).

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorios Abello», S. A., por suministro de medicamentos, mes de octubre, importando 12.261 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por «Cruz Blanca» por asistencia médica, en octubre, a un beneficiario del SMF, importando 4.500 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario del SMF, importando pesetas 7.750.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial, octubre, importando 66.227 pesetas.

Comisión de Asistencia Social

Desestimar peticiones formuladas por don Antonio Jiménez y doña Petra Chueca, de ingreso de sus hijas en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Ratificar ingreso en la Ciudad Escolar «Pignatelli» de tres menores (decreto 2.347).

—Disponer baja definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de seis alumnos (decreto 2.348).

—Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de María Paz Carbonell.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación (decreto 2.350).

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios una subvención de 25.000 pesetas a la ACD Tiro de Bola Aragonesa.

—Conceder diversos trofeos (decreto número 2.352).

Comisión de Cultura

Conceder, con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios, una subvención al Ayuntamiento de Añón de Moncayo, para instalación de horno cerámico.

—Conceder, con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios, una subvención al Ayuntamiento de Vera de Moncayo, para instalación de horno cerámico.

—Conceder, con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios, una subvención de 20.000 pesetas a la Asociación de Antiguos Alumnos del Hogar Pignatelli.

Día 21

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva por transporte sanitario del recibo número 661, importando 3.750 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 11, Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importando 67.520 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 4.724.691 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 1.276.718 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 1.405.654 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 2.054.332 pesetas.

Comisión de Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Oficial mayor de la Corporación.

Comisión de Asistencia Social

Ratificar salida de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de tres menores (decreto número 2.362).

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales benéficos dependientes de la Corporación (decreto 2.363).

—Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de Jorge Tura.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Monreal de Ariza la cantidad correspondiente a la redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Ibdes la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de conducción aguas para abastecimiento y depósito regulador.

Día 23

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar minuta presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza referente a los honorarios a percibir por su don Joaquín Moreno Lodochowsky por su

intervención en los trabajos de reparación del habitat del monasterio de Veruela.

—Aprobar minuta presentada por el Colegio Oficial de Aparejadores de Zaragoza referente a los honorarios a percibir por don Joaquín Moreno Lodochowsky por inspección y restauración del lavabo del monasterio de Veruela.

—Aprobar relación de facturas, importando 5.706.568 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 188.065 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 100.000 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina del ejercicio 1980-1981.

Día 31

Presidencia

Otorgar diversas ayudas económicas a diversos Ayuntamientos de la provincia para realización de obras y servicios de los municipios.

Zaragoza, 30 de enero de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.259

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1981, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización de la calle Sobrarbe y avenida de San Juan de la Peña, y de instalación de alumbrado público en calle Sobrarbe y calle de San Juan de la Peña hasta Alcalde Caballero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.260

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de urbanización de la calle Sobrarbe y San Juan de la Peña.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 4 de enero de 1982, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al

efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.261

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en «Torre Ramona».

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de 19 de diciembre, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.262

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1981 pasado, acordó la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ejecución del proyecto de obras de instalación de alumbrado público en calle Duquesa Villahermosa y otras.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de 18 de diciembre de 1981, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal concedido al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto-ley número 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.351

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó lo que sigue:

Primero. Aprobar la contratación mediante concurso del servicio de bar-restaurante del centro deportivo municipal «Gran Vía», con efectos de 1.º de enero de 1982 y por un plazo de cinco años, así como los pliegos de condiciones que regirán la prestación del servicio.

Segundo. El canon anual que servirá de mínimo tipo de licitación se establece en 200.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expe-

diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de enero de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.212

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (SET 45-15 KV de 2 MVA, en El Frasno (AT 178-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de subestación transformadora de tipo intemperie, situada en término municipal de El Frasno, junto al punto kilométrico 9,985 de la carretera local Z-340 de Morés a El Frasno, destinado a mejorar la distribución eléctrica en la zona; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: «Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Subestación transformadora

Potencia: 2 MVA.

Tensiones: 45-15 KV.

Tipo: Semiintemperie, con el siguiente aparellaje:

Dos pórticos de entrada para el amarre de las dos líneas a 45 KV de alimentación de la SET, una de ellas procedente de la SET de La Almunia y otra de la SET de Embid de la Rivera.

Siguen por cada posición de entrada un seccionador tripolar para 1.630 A y 52 KV, interruptor tripolar automático para 1.250 A, 52 KV y 1.500 MVA de poder de corte; transformadores de intensidad; seccionador tripolar igual que el anterior con cuchillas de puesta a tierra.

Las dos posiciones de entrada dan tensión a un solo circuito de barras de 45 KV, del que derivan una posición de transformador ampliable a dos, y dos posiciones de salida a Morés I y Morés II. La posición de transformador está equi-

pada con un seccionador tripolar de 630 A y un interruptor tripolar automático de 2 MVA de 45-15 KV.

Junto a la salida del transformador irán tres pararrayos autoválvulas para 10 KV y 42 KV.

Cada posición de salida a 45 KV está equipada con dos seccionadores tripolares de aislamiento para 1.250 A y 52 KV y un interruptor tripolar automático para 1.250 A, 52 KV y 1.500 MVA de poder de corte y cuchillas de puesta a tierra.

La salida a 15 KV deriva de barras de salida del transformador y está equipada con dos seccionadores tripolares de aislamiento para 630 A 24 KV, un interruptor tripolar automático para 600 A, 25 KV, y 500 MVA de poder de corte y cuchillas de puesta a tierra. Cada posición de salida irá equipada también con un equipo de medida en alta tensión.

Los servicios auxiliares se alimentarán con un transformador trifásico de 3,5 KVA y 46.000-220-127 KV.

V3

Caseta para cuadros de control, medida y mando.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, a 2 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.213

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA y su acometida a 10 KV en calle Baja, de Montañana (Zaragoza). (AT 176-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (barrio de Montañana, calle Baja), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, el 5 de octubre de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.864.024 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1, 2 y 3 (de entrada y salida), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 4 (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles 63 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 250 metros de longitud, que arrancará de la ET de Elevación de Aguas de Montañana y estará formada por tres cables de 150 milímetros cuadrados de sección de Al para 12-15 KV.

Zaragoza, 2 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.354

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Doña Anastasia Bordejé Arcos.

Domicilio: Villalengua.

Referencia: AT 203-81.

Emplazamiento: Villalengua (finca «El Praudillo»).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 564 metros de longitud, que deriva de la línea a 15 KV Moros-Villalengua.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego. Presupuesto: 568.605 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 1.214

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 10 KV en la calle Convertidos, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en Zaragoza, calle Convertidos, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, el 5 de octubre de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.955.769 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1, 2 y 3 (de entrada y salida), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 4 y 5 (de protección), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV uno de ellos, y el otro, de 10-15-0,220-0,127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 250 metros de longitud, que arrancará de la ET plaza del Justicia y estará formada por tres cables de 150 milímetros cuadrados de sección de Al de 12-15 KV.

Zaragoza, 2 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.215

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 25 KV a la ET plaza Estación (número 2.048), en Caspe. (AT 172-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona-8 (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Caspe, destinada a suministrar energía eléctrica a la ET plaza Estación (número 2.048), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 18 de la línea a 25 KV, ER Caspe-SET Renfe de Caspe (número 2.060).

Final: ET plaza Estación (número 2.048).

Longitud: 61 metros.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Tensión 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de Al., de 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: No hay (en zanja).

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.216

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 100 KVA, número 2.073, en la calle de la Fuente en Caspe. (AT 170-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona-8 (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intertemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Caspe (calle de la Fuente, junto al camino de Alcañiz), destinada a atender la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 25-0,220-0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA, de 25-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 66 metros de longitud que arrancará del apoyo 54 de la línea ER Caspe a Caspe ciudad y estará formada por tres conductores de LA-40, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 1 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.352

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 10 KV, en avenida de Cataluña, 35-37, de Zaragoza (AT 181-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza (avenida de Cataluña, 35-37), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pinedo, en Zaragoza, el 17 de octubre de 1981, con presupuesto de ejecución de 1.653.647 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de entrada y salida), cada una con un interruptor tripolar para 630 A y 17,5 KV con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 75 metros de longitud, entrada y salida de la línea «ET Sobrarbe número 2 a ET Motrices» y estará formada por tres conductores de 95 milímetros cuadrados de cobre de 12-15 KV.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.353

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 200 KVA y su acometida a 10-15 KV, en finca «Berbedal», de Lucena (AT 186 de 1981).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el expediente iniciado por Sociedad Agraria de Transformación número 18.392 para estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en Lucena (finca «Berbedal»), destinada a suministro de energía eléctrica para riego de la finca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo, en Zaragoza y septiembre de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas 2.494.697,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 200 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta de tipo rural, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1 (entrada y protección), con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV; un interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de 40 A y tres pararrayos autoválvulas de 5 KA y 12 KV.

Celda número 2 (medida), con el equipo de medida en alta tensión.

Celda número 3 (transformación), con un transformador trifásico de 200 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 465 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Epila-Lucena y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 3 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 1.270

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 498 de 1977, seguido contra doña Nieves Bandrés Aranguren, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de lavado en seco, marca «Everest», modelo «Utility 700», con una capacidad de 5 kilos de ropa Valorada en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de lavado, marca «Miele», modelo 706, tipo industrial. Valoradas en 80.000 pesetas.

Un secador industrial, marca «Cisells», eléctrico. Valorado en 18.000 pesetas.

Un maniquí marca «Norvau». Valorado en 18.000 pesetas.

Una caldera de vapor, marca «Stil». Valorada en 8.000 pesetas.

Dos mesas de planchar, metálicas, con aspirador incorporado. Valoradas en 6.000 pesetas.

Dos planchas de vapor, manuales, y una de recambio. Valoradas en pesetas 5.000.

Un generador de vapor, de 9.000 vatios, marca «Giocomes». Valorado en 12.000 pesetas.

Una desmanchadora marca «Idros-Mak». Valorada en 8.000 pesetas.

Un mostrador de madera, corto, forrado en fórmica imitación madera. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina registradora, manual, marca «Regna». Valorada en 5.000 pesetas.

Cinco sillas de madera, con asientos de skai. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un calderín de vapor, marca «Maquinaria Guisasola». Valorado en pesetas 10.000.

Una lavadora de dos ejes, sin marca específica (averiada). Valorada en pesetas 3.000.

Una caldera de vapor, eléctrica, marca «Danfor». Valorada en pesetas 15.000.

Un secador marca «Maytaq». Valorado en 12.000 pesetas.

Un mostrador de 2 metros, en madera, forrado en fórmica imitación madera. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos sillones metálicos, construidos tipo forja. Valorados en 6.000 pesetas.

Cien metros aproximadamente de tubo metálico para colgar prendas de vestir, formando diversos colgadores. Valorados en 5.000 pesetas.

Total, 242.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María del Carmen Escalada Martínez, domiciliada en calle Delicias, 23, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.271

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.572 de 1980, seguido contra «Mafrico», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un matadero completo, sin marca que lo especifique, compuesto de cámara frigorífica, túnel de congelación, cadenas aéreas, máquina desplumadora, máquina escaldadora y su correspondiente utillaje. Valorado en pesetas 1.500.000.

Los derechos de traspaso de la nave industrial donde se halla sito el matadero de aves, en la carretera de Logroño, kilómetro 11, y que es propiedad de doña Rosa Laforga, viuda de Izquierdo, con domicilio en Zaragoza (Coso, 79). Valorados en pesetas 850.000.

Total, 2.350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Híjar Alegre, con domicilio en pasaje Coimbra, 1, segundo D, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.272

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.002 de 1978, seguido contra «Tapicerías Vidal», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de calefacción, a gas-oil, marca «Ger», modelo DG-45. Valorado en 10.000 pesetas.

Un compresor marca «Ifa», con motor acoplado de 5'5 CV. Valorado en 40.000 pesetas.

Una máquina de llenar almohadones, marca «Mat», modelo 2400. Valorada en 68.000 pesetas.

Total, 118.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Vidal Giménez, en polígono industrial «El Alcorz», kilómetro 7, de Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1982 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.374

SADABA

Vicente Murillo Gallardo, hijo de Antonio y Antonia, nacido en Sádaba el 17 de agosto de 1963.

Núm. 1.345

LUNA

Por don Silvio Berges Laviña, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer una granja de conejos, con emplazamiento en la partida denominada «Los Huertos», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna a 2 de febrero de 1982. — El Alcalde, José Posadas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.092

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 1.635 de 1981, a instancia de «Automóviles Torla», S. A., contra doña Felicidad Magallón Rubio, de esta vecindad, y en ignorado paradero, se notificada la sentencia de remate dictada, y que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Automóviles Torla», S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador señor don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado señor don Leopoldo de la Serna, contra doña Felicidad Magallón Rubio, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada doña Felicidad Magallón Rubio, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Automóviles Torla», S. A., de la cantidad de 26.082 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación a la demandada rebelde y en ignorado paradero doña Felicidad Magallón Rubio expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.091

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 1.926 de 1981, a instancia del «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Queserías de Alcolea», S. A., de Alcolea del Pinar (Guadalajara), calle Lastra y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 15.742.307,93 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente al señor representante legal de dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndole saber que, dado su ignorado paradero, se ha procedido al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago y que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimiento legales, a la demandada «Queserías de Alcolea», S. A., expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.094

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 37 de 1982 se tramita expediente de dominio a instancia de don Angel Ferrer Escartín sobre reanudación del trac-

to sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso quinto derecha con el cuarto trastero número 13, con una superficie de 108,20 metros cuadrados y una participación de 4 enteros 75 centésimas por 100, de la casa en esta ciudad y su paseo de Calvo Sotelo, número 35. Linda: al frente, rellano escalera, hueco ascensor y piso quinto izquierda; derecha entrando, patio de manzana; izquierda entrando, calle de su situación Gran Vía (antes Calvo Sotelo), y espalda, casa número 2 de Alferez Provisional (antes vía Verde).

Ubicado en la planta 7.ª, forma parte de una casa en esta ciudad y su paseo de Gran Vía, 35 (antes Calvo Sotelo).

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 94 de 1982, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Josefa Camacho Maeso, por óbito de don Francisco Melo Muñoz, hijo de Florencio y Agustina, natural de Trujillo (Cáceres), fallecido en Zaragoza el día 1 de octubre de 1981, sin haber otorgado testamento, en estado de casado con la solicitante, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Antonio y don Juan Melo Muñoz, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.171

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 908 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad «Demos», S. A. (cuantía pesetas 7.083.780,56), y en cuyos autos he acordado emplazar por segunda vez y por término de cinco días a la entidad demandada, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en forma en los autos, y con apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.167

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 51 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña Bernarda-Rosa Gimeno Bazán, por óbito de don Juan-José Gimeno Bazán, hijo de Mariano y Amalia, natural de Zaragoza, fallecido en Zaragoza el día 22 de noviembre de 1981, sin haber otorgado testamento, en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo doña Bernarda-Rosa Gimeno Bazán, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.369

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 208 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don José-María Mur Coronas, con domicilio en calle Angel de la Guarda, 8, de Huesca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una grúa marca «Inmenasa», modelo 19-T, estacionaria; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.371

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 713 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Prefabricados El Coral»,

sociedad anónima, contra «Troconiz», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un equipo de música, compuesto de amplificador marca «Teas», modelo AS-M-30; platina marca «Sanyo», modelo RE-5600-UM, y plato «Visonik»; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un video con mando a distancia, marca «Mitsubishi», modelo HS-300-E; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.403

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.871 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Arviplast», S. A., contra «Industrias Gilsa», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres máquinas de inyección de plástico, de la casa «Mateu Soler», de 40, 70 y 300 gramos de capacidad, respectivamente; un equipo de extrusión de plástico, de la misma casa, compuesto por extrusora, tren de estiraje y cortadora, y un equipo de sorbetes, compuesto por extrusora, tren de estiraje y graduador; en 450.000 pesetas.

2. Doscientas lanchas de plástico, de juguete, accionadas mediante pila eléctrica, de 25 x 10 centímetros aproximadamente; en 45.000 pesetas.

Total, 495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.372

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 986 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación

de don Pablo Díaz Martín, contra don Antonio Chánovas Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor marca «Telefunken», de unas 20 pulgadas; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.170

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña María-Pilar Orgillés Bazán, hija de Fernando y de Juana, natural de Zaragoza, de estado soltera y fallecida también en Zaragoza el día 21 de noviembre de 1981.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de doña María-Pilar Orgillés Bazán, en estado de soltera, y habiendo fallecido sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermano don Fernando-Pedro Orgillés Bazán, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a uno de febrero de 1981. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.370

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.731 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Antonio Rey Fillat, contra don Tomás Segovia Jabato, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Una librería de tres cuerpos, en color caoba; en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico de dos puertas, marca «Gestor»; en 15.000 pesetas. Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.282

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.852 de 1981-A se tramita expediente de dominio a instancia de los cónyuges don Antonio-Benedicto Peinado Marín y doña María-Pilar Serrano Enguita, y don José-Luis Serrano Enguita y doña Alicia Binaburo Tena, cónyuges también, vecinos todos de esta capital, representados por el procurador de los Tribunales señor Poncel Guallar, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Vivienda o piso segundo B en la tercera planta superior, número 10 de rotulación general, con una superficie de 62 metros 72 decímetros cuadrados útiles y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3 enteros 44 céntimos por 100; linda: por la derecha, entrando, con el piso C; por la izquierda, con el piso A; por el fondo, con el piso C, caja de ascensor, rellano de la escalera y el piso A.

Pertenece a una casa sita en término de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza, parceda de «Rabalete» y «Adulas», en la calle José Pellicer, señalada con el número 36; tiene una extensión superficial de 358 metros 20 decímetros cuadrados, totalmente edificada en planta baja; linda: por la derecha entrando, con la casa número 34 de la calle José Pellicer; por la izquierda, con la casa número 38 de la misma calle; por el fondo, con la casa número 44 de la avenida de Tenor Fleita; y por el frente, en una línea de 19 metros 90 centímetros, con calle de José Pellicer.

Inscrita al tomo 2.454, libro 1.103 de la sección 2.ª, folio 171 de la finca número 53.992, inscripción 4.ª, a favor de don Francisco Menor Poblador, figurando una inscripción de hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Adquirida la finca por los solicitantes por contrato privado el 22 de diciembre de 1975.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicadas por la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.284

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de don Juan-Antonio Golvano López, nacido en Radona y fallecido en Za-

ragoza el día 9 de septiembre de 1981, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento alguno.

Por medio de la presente se anuncia el fallecimiento de don Juan-Antonio Golvano López, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Sofía, doña Irene, doña Lidia Golvano López, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a 2 de febrero de 1982. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.088

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 756 de 1978-B, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigido por el Letrado don Fernando Abenia Laca, contra doña María - Presentación Cariñena Golmayo, don José García Platero y don Joaquín Castillo Gómez (calle León XIII, número 24 de ésta), declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados doña María - Presentación Cariñena Golmayo, don José García Platero y don Joaquín Castillo Gómez, y con su producto, entero y cumplido pago a la Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 56.646 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.»

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia cuyos particulares se han transcrito a los demandados doña María - Presentación Cariñena Golmayo, don José García Platero, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.824 de 1980-A, instado por «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procura-

rador señor Sancho Castellano, contra don Salvador Myró Montes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, de dimensiones 180 x 90, de dos cuerpos, con cajones, de color caoba, y protecciones de metal, «Samo»; una mesa de despacho, forma curva, dos cuerpos cajones, metálica, tapa fórmica roja, «Muebles Reyes Ikar», modelo presidente; una mesa de oficina, metálica, tapa cristal, sistema «A-F Melco»; una mesa de oficina, de 155 x 75, con un cuerpo de cajones, metálica, tapa fórmica color madera, modelo 154; una mesa de iguales características que la anterior, modelo 154; dos mesas auxiliares, oficina, de 100 x 50, con un cuerpo de cajones, metálicas, tapa de fórmica color madera, modelo 93; una mesa auxiliar, para teléfono, de tres bandejas, color caoba, protección metálica, «Samo»; una mesa auxiliar, de dimensiones 120 x 50, color caoba, tapa negra nappal, protecciones de metal, «Samo»; una mesa auxiliar, de 70 x 70, a juego con la anterior; una mesa de centro, redonda, color caoba, protecciones metal «Samo»; una mesa auxiliar, de 80 x 80, madera teka danesa, de «Samo»; una mesa auxiliar, para teléfono, de 68 x 48, dos bandejas, metálica, tapa fórmica roja, «Muebles Reyes Ikar», modelo M-60; un sillón respaldo alto, basculante, giratorio, con ruedas, tapizado en negro, «Samo»; dos sillones confidentes, brazos tapizados, color negro, «Samo»; un travesero con sofá de tres plazas, tapizado en piel de cabra satinada, «Samo»; dos butacas inglesas, respaldo capitoné, tapizadas en negro, «Samo»; un sillón respaldo alto, capitoné, giratorio, conruedas, estructura metálica-madera, tapizado en skai burdeos, modelo «Olimpo-GR»; dos sillones de características similares al anterior, con patas fijas, modelo «Olimpo»; dos sillones de oficina, giratorios, tapizados en paño rojo; dos butacas sin brazos, tapizadas en paño rojo, modelo RB-C; dos sillas de oficina, giratorias, conruedas, tapizadas en paño rojo; una silla de iguales características a las anteriores, más nueva; cinco sillas de estructura metálica, tapizadas en skai rojo; una silla igual a las anteriores, tapizada en skai negro; un mueble modelo yate, de 160 x 40, con cuatro cajones y puertas abatibles, de color caoba, con protecciones de metal, «Samo»; un mueble auxiliar de despacho, de 200 x 45, con cristalera en el centro y dos puertas, tapa de fórmica roja, de «Muebles Reyes Ikar», modelo MC-2; un mostrador de madera, de 191 x 41, con frente acolchado en skai negro, en madera de envero, «Samo»; un mueble madera

para colgar en pared, forma esquina, con casilleros y vitrina en L expositora; cuatro archivadores de fichas, separadores, de 70 x 40, con tirador de tapa simple, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige; un archivador de iguales características al anterior, tirador de tapa doble, modelo 1-GCT-72, de «Melco»; un archivador fichas, sistema doble, separador superior, cajón inferior, de «Muebles Reyes Ikar» (CFHD), colores gris y beige; un archivador fichas pequeñas, de cuatro cajones, de «Muebles Reyes Ikar», modelo 4100, colores gris y beige; dos archivadores carpetas, de cuatro cajones, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 4000-F; un armario ropero, metálico, y cuatro bandejas, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, de dos puertas, modelo 130-M; un armario metálico, de dos puertas, cuatro bandejas grandes, para impresos, «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 130; un armario metálico, pequeño, de dos puertas, dos bandejas grandes, de «Muebles Reyes Ikar», colores gris y beige, modelo 132; una mesa modelo M-60, tapa fórmica color madera, de «Muebles Reyes Ikar», de dos entrepaños, para máquina fotocopidora, de 68 x 48; una mesa carro «Involca», modelo «Super-Nova 1», para máquina de escribir; un carrito «Involca», pequeño, tapa perforada, para calculadora; un carrito «Involca», pequeño, tapa lisa, para máquina «Logos 59-60»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Editor 5»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Lexicón 90»; una máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti-Editor 4»; una calculadora electrónica, «Olivetti-Logos 75-B»; una calculadora electrónica, «Philips», modelo P-254; una calculadora electrónica, «Olivetti-Logos 59»; una calculadora eléctrica, «Olympia», modelo AEF-51; una máquina fotocopidora, «AB-Dick 675»; una máquina contable-facturadora, «Olivetti-Mercator 5100»; una máquina contable, «Olivetti-Audit 5»; una máquina calculadora, eléctrica, «Canon-Canola MP-1000»; una multicopista manual, «Rex-Rotary 300»; una caja fuerte «Fichet», modelo FR-200; un frigorífico pequeño, «Electrolux 24»; un mueble-bar tipo mapamundi, de «Samo»; un elemento con cuatro bandejas giratorias: dos dictáfonos marca «Philips», modelo LFH-0084, completos, con sus accesorios; una caja de letras, modelo CL, de «Muebles Reyes Ikar»; una lámpara de sobremesa, brazo de nogal, pantalla negra; un farol tipo barco, de dos luces; anuncio luminoso para fachada, de «Lumieón»; una estantería metálica, compuesta por tres compartimientos de siete bandejas, de 80 x 30 cada uno; una estantería igual a la anterior, de cuatro compartimientos; una estantería metálica, de un solo cuerpo; una escalera de aluminio, tipo tierra, de cuatro peldaños; un barómetro con reloj, marca «Tem», de «Óptica Moderna»; una tela plano Sevilla antigua, en marco dorado, moldeado, de 157 x 120; una tela vista Sevilla siglo XVII, en marco dorado, moldeado, de 174 x 94; una foto mural, de 100 x 70, «Corrida de toros» sobre fondo panel madera; una foto mural, de 150 x 100, «Ayuntamiento de Sevilla», sobre fondo panel madera; un cuadro foto, «Vista

Málaga antigua», en marco color caoba, de 68 x 53, con adornos dorados en esquinas; un cuadro dibujo motivo sevillano, en marco dorado, moldeado, de 55 x 73; un cuadro vista Sevilla antigua; un cuadro ídem anterior, de 72 x 56; cuatro cuadros, de 46 x 37, serie «Postas», marco dorado moldeado; un cuadro con cuatro figuras ecuestres, marco dorado; una repisa de madera color caoba, moldeada; un mapa original de Andalucía, «Ramgui», escala de 1:300.000; tres mapas «Ramgui», provincias de Badajoz, Cáceres y Sevilla, a la misma escala; un mapa «Ramgui», provincia de Huelva, escala de 1:200.000; dos cajas de madera color caoba para fichas; seis portasellos de caucho, de sobremesa; una papelera cuadrada, en vaina negra; un canguro portarrevistas, cuero; un cenicero de plata, de 150 de diámetro, grabado; un juego de escritorio, en piel; una tabaquera en plata, tallada y labrada; un encendedor en plata, haciendo juego con la tabaquera; una concha metal para cenicero; un crucifijo en plata; un juego de siete elefantes, en plata; un juego de cuatro elefantes, en plata; una forma decorativa, en cristal; un reloj eléctrico y esférico, en rojo; varias figuras decorativas y otros; instalación eléctrica; valorados en 1.093.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Citroën 8», con matrícula SE-7612-D; valorado en 55.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Seat 127», con matrícula SE-4868-K; valorado en 200.000 pesetas.

4. Tres tresillos, uno de ellos tapizado en color rojo, otro en tela tipo rameada y el tercero en tela estampada en verde, y los sofás de tres plazas; dieciséis cuadros de «Vaquerizo», de distintas medidas, representando paisajes y con marcos dorados; dos marinas sin firma, con marcos dorados; una marina de «Muñoz Díaz», con marco dorado; dos cuadros litografía de perros; dos cuadros estilo inglés, sin firma, con marcos negros; tres espejos, dos de ellos con marco dorado y uno con marco negro; diez elefantes de plata; dieciocho perros de plata; dos candelabros de plata; una mesa de comedor, rectangular, de libro, color caoba; sesenta ceniceros de plata; un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas, y otro de la misma marca, en blanco y negro, de 23 pulgadas; un mueble biblioteca, formando rinconera, de 2'80 metros de altura y de unos 5 metros de anchura entre las dos paredes, con unos 500 volúmenes de autores varios; un plato de plata colgado en la pared, de unos 40 centímetros; un juego de café, en plata labrada; cinco mesitas de centro, tres de ellas acompañando los tresillos y dos sueltas, de ellas tres de cristal y dos de madera; cuatro lámparas de sobremesa, dos de ellas de madera y otras dos de cristal, con pantallas; una lámpara de pie, de metal, con pantalla; dos frigoríficos, uno de ellos «Otsein», de dos puertas, y el otro «AEG», de una puerta, más pequeño que el anterior; una lavadora y un lavavajillas «Bru»; un comodín de cuatro cañones, de madera en su color; un taquillón tipo inglés, de dos puertas; seis lámparas de techo, tipo corriente; un paraguero de metal dorado; dos perros de porcelana, de «Ladró»; dos gallos de plata; un equi-

po de música, compuesto de reproductor, equipo de mando y dos baffles, marca «Rosselson»; una cubertería de plata para doce servicios; una cristalería para doce servicios; un juego de café, de porcelana, y una vajilla de porcelana, de doce servicios; valorados en 898.000 pesetas.

Total, 2.246.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran embarcados con antelación a este juicio, en los autos 1.595 de 1978, que se tramitan en el Juzgado núm. 2 de Sevilla.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Salvador Myró Montes, con domicilio en Sevilla (avenida de Ramón de Carranza, núm. 10), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.298

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.565 de 1980-B, seguido a instancia de «Potain Ibérica», S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra don Andrés Varó Carmona, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Ocaña Valencia, con domicilio en Sevilla (Arcángel San Miguel, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa-torre marca «Potain Ibérica», modelo 314-NEZ; tasada en pesetas 702.000.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.299

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 255 de 1981-B, seguido a instancia de Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Benito Serrano Cardiel y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se

dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Ruiz Lajusticia, con domicilio en Borja (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», de 50 CV de potencia, matrícula Z-23.936; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.368

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 324 de 1980-A, seguido a instancia de «Banco Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Faro, contra don José-Vicente Lostes Mur y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones que luego se dirán.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Yermo en partida «Esmolás» o «El Torrilón», de 1 hectárea 46 áreas, que linda: Norte, Tomás Ardanuy; Sur, senda del Torrilón; Este, Miguel Puente del Torrilón; Oeste, Enrique Durán. Inscrita en el tomo 4 del archivo, libro 1.º del Ayuntamiento de Graus, folio 191, finca núm. 84, inscripción 5.ª Valorada en 50.000 pesetas.

2. Yermo en partida «San Jorge», de 42 áreas 91 centiáreas, y se expresa que en el catastro mide 18 áreas; linda: Norte y Este, viuda de José España; Sur, viuda de José Solano, y Oeste, Bernardino Plana. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 194, finca 85, inscripción 5.ª Valorada en 20.000 pesetas.

3. Casa en la plaza del Coreche, de 35 metros cuadrados, que linda: derecha, Francisco Barbanol; izquierda, Jesús Espot, y espalda, Mariano Terré. Inscrita en el tomo 90 del archivo, libro 10 del Ayuntamiento de Graus, folio 176, finca 1.327, inscripción 5.ª Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. Huerta en partida «Isábenas», de 9 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Dionisio Mur y acequia de Isábenas; Sur, camino de Capella; Este, Ramón España Ciudad, y Oeste, Miguel Gascon Torres. Inscrita en el tomo 261 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Graus, folio 134, finca 3.198, inscripción 4.ª Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Fundo en partida «Fabardo», de 1 hectárea 41 centiáreas, que linda: al Este, Rafael Serrado; Sur, herederos de Vicente Rami; Oeste, viuda de José Solano, y Norte, José Baldellou. Inscrita en iguales tomo y libro que la anterior, folio 136, finca 3.199, inscripción 4.ª Valorada en 800.000 pesetas.

6. Fundo con olivos en la partida «La Sierra», llamado «Puydevita», de 1 hectárea 69 áreas, que linda: Norte y Oeste, monte común de Grustán; Sur, Mariano Perales, y Este, Vicente Espuña. Inscrita en los indicados tomo y libro de las dos anteriores fincas, folio 138, finca 3.200, inscripción 4.ª Valorada en 20.000 pesetas.

Título: Las relacionadas fincas le pertenecen en cuanto a la nuda propiedad, por donación de sus padres, don José-María Lostes Domínguez y doña Juliana Mur y Mur, en virtud de escritura otorgada en la villa de Graus el día 1.º de diciembre de 1959, ante el Notario don Manuel Giner Gascón, cuya donación fue otorgada y aceptada con la siguiente condición:

«El donatario no podrá gravar ni vender los bienes o derechos donados sin el consentimiento conjunto de sus padres o, en su caso, del sobreviviente.» Sin cargas, ya que el usufructo y demás derechos que existían a favor de los esposos don Francisco Mur Egea y doña Juliana Mur Serena se han extinguido por fallecimiento de ambos.

7. Fundo en la partida «Huerta de Isábena», de 9 áreas 18 centiáreas, que linda: Este, Pedro Zanuy; Oeste, senda de herederos; Norte, mediante acequia, con Pilar de Bardají, y Sur, Manuel Egea. Inscrita en el tomo 4 del archivo, libro 1.º del Ayuntamiento de Graus, folio 196, finca 86, inscripción 4.ª Está libre de cargas. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

8. Pajar en la partida «La Fontaneta» o «Fuente de los Estudiantes», de un piso y planta baja, conocido también por «La Tejería», de 24 metros cuadrados, que linda: al Este, Manuel Samitier; Sur, Martín Castán; Oeste, Concepción Radigales, por donde tiene su entrada, y Norte, Concepción Radigales. Inscrita en el tomo 318 del archivo, libro 32 del Ayuntamiento de Graus, folio 53, finca 3.723, inscripción 2.ª Está libre de cargas. Valorada en 500.000 pesetas.

Título: Ambas fincas le pertenecen por el mismo título de donación citado anteriormente, vigente sobre las mismas la condición estipulada en el mismo.

9. Urbana: Vivienda número 7 en la planta tercera izquierda entrando, tipo B, del cuerpo del edificio conocido por «Escalera Tercera» del bloque núm. 1, sito en la carretera de Capella, sin número, de una superficie construida de 107'434 metros cuadrados y una superficie útil de 96'355 metros cuadrados, y distribuida en comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y vestíbulo, que linda: derecha entrando, con cuerpo del edificio y escalera núm. 4; izquierda, con vivienda señalada con el número 6, y fondo, con calle en proyecto. Inscrita en el tomo 383 del archivo, libro 38 del Ayuntamiento de Graus, folio 106, finca 4.456, inscripción 4.ª Está libre de cargas. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Título: Le pertenece por compra, por constante matriculación con doña Amalia Bardají Lalueza, a Cooperativa de Viviendas «Joaquín Costa», de Graus, mediante escritura otorgada en Graus el 14 de junio de 1973, ante su Notario don Gabriel Martín Martín.

No aparecen más fincas ni derechos inscritos a favor de don José-Vicente Lostes Mur en este Registro de la Propiedad.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.290

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 794-B de 1981, seguido a instancia de doña María-Luisa Moreno Gracia, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Loreto Ordóñez Seco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso derecha en la tercera planta alzada de viviendas, tipo A, que tiene una superficie útil de 52'49 metros cuadrados, y linda: frente, caja escalera, patio interior de luces y piso

izquierda; derecha entrando, calle de Domingo Ram; izquierda, piso centro, y fondo, núm. 47 de dicha calle. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 7'50 %. Forma parte de la casa en esta ciudad, en calle Domingo Ram, núm. 45. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, número 47 de dicha calle, de don Alejandro Burillo; izquierda, número 43 de dicha calle, de don José Medrano, y al fondo, casa número 22 de la calle Quinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza (antes núm. 1) al tomo 2.459 del archivo, libro 125 de la sección 1.ª, folio 222, finca núm. 8.965, inscripción 4.ª Libre de cargas. Valorado en la cantidad de 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.297

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 346-B de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «A. L. F.», S. L., y otra, contra «Discotecas del Sureste», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplidada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un semisótano dedicado a local comercial, concretamente a discoteca, situado en el polígono del Infante Don Juan-Manuel, de la ciudad de Murcia (calle de Santa Joaquina de Vedruna), con acceso a través de una rampa de entrada en calle de nueva apertura y salida por la de prolongación de Alameda de Capuchinos, que tiene una superficie construida de 2.553'58 metros cuadrados; está edificado bajo la torre núm. 5 y parte de la núm. 4 y zonas ajardinadas, y linda: Norte, con terrenos del parque infantil de recreo; Sur, con la torre núm. 4, zona ajardinada y local comercial; Este, calle de

nueva apertura, sin nombre, y Oeste, prolongación de Alameda de Capuchinos. Cuota, 15'15 por 100. Inscrito en el libro 68 de la sección 8.ª, folio 198 vuelto, finca 5.533, inscripción 3.ª, con la condición resolutoria que en la misma se expresa. Valorado en la suma de 51.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.322

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1982-A se tramitan autos de divorcio a instancia de doña Luz-Divina Valencia Blasco, que tiene solicitados los beneficios de pobreza, representada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio Rey Urbez, designado de oficio, y contra su esposo, don Julián Martín Domínguez, mayor de edad, albañil, con domicilio ignorado, por lo que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado por término de veinte días a fin de que dentro de dicho plazo comparezca en los autos personándose en forma, conteste la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.227

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos de divorcio número 48 de 1981-A, a instancia de doña María-Nieves de Bériz Duche, que tiene solicitados los beneficios de pobreza, representada por la Procuradora, designada de oficio, señora Omella Gil, contra su esposo, don Luis Martínez Puertas, en situación de rebeldía, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de enero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio seguidos a instancia de doña María-Nieves de Bériz Duche, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Nieves Omella Gil y asesorada por el Letrado don Luis Martí Laguardia, contra su esposo, don Luis Martínez Puerta, mayor de edad, representante, vecino de Valencia y declarado en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Nieves Omella Gil, en nombre y representación de doña María-Nieves de

Bériz Duche, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Luis Martínez Puertas el día 5 de septiembre de 1947, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges. Todo ello, sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente juicio.

Remítase copia legible de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil en que se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se pidiere por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Luis Martínez Puertas libro el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.228

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, por resolución de esta fecha en el ramo separado de pobreza dimanante de los autos número 81 de 1981-A, sobre divorcio, a instancia de doña Raquel Rueda Rueda, contra su esposo, don Julián Segura Medina, en situación de rebeldía y paradero desconocido, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en dicho ramo separado, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Raquel Rueda Rueda, mayor de edad, casada, artista de circo y vecina de Utebo (Zaragoza), representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Fernández Checa y asesorada por el Letrado don Gonzalo Roche Asensio, para litigar contra su esposo, don Julián Segura Medina, mayor de edad, artista de circo, en ignorado paradero y declarado en situación de rebeldía, siendo asimismo parte el señor Abogado del Estado, y...

Fallo: Que no dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Pilar Fernández Checa, en nombre y representación de doña Raquel Rueda Rueda, debo denegar y deniego la concesión a la citada del derecho al disfrute de los beneficios de justicia gratuita. Todo ello, con expresa imposición a la señora Rueda de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente incidente.

Notifíquese esta sentencia a la Procuradora señora Fernández Checa, al señor

Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde, si no se instare por la parte actora, y en término de tercero día, la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Julián Segura Medina expido la presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.283

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita ramo separado de pobreza, dimanante de los autos número 197 de 1981-A, sobre divorcio, instados por doña Concepción Cucalón Oliván, contra su esposo, don Fausto Lagunas Gracia, en ignorado paradero, por lo que en resolución de esta fecha se ha acordado emplazar por medio del presente a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado en el término de seis días y conteste a la demanda de pobreza solicitada, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.438

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 480 de 1981, instado por «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Angel Hernández López, con domicilio en esta ciudad (Tenor Fleta, 16, bajo), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 11, correspondiente al día 15 de enero de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.230

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio —proceso de cognición— bajo

el número 27 de 1982, a instancia de don Manuel, don Aurelio y doña Emilia Vega López, representados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, sobre reclamación de pesetas 47.450, y en cuyo juicio, a instancia de los actores, he acordado emplazar a los demandados por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, 4.ª planta), y si lo verifican dentro de dicho término, se les considere tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda y documentos al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva el presente edicto de emplazamiento a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías expido el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Miguel Zabala. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.233

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.111 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Francisco Morales Navarrete, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma total de 90.245 pesetas, habiéndose dispuesto dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días más, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al referido penado Francisco Morales Navarrete, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.237

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.693 de 1981, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Angel Jiménez Barrull, nacido en Belchite el 18 de agosto de 1943, hijo de Ramón y Leonor, con último domicilio conocido en esta ciudad (paseo del Canal, 48), casado, relojero, con documento nacional de identidad núm. 17.165.853, y a Adolfo Romero Hernández, nacido en Soria el 5 de mayo de 1949, hijo de Serafín y María, casado, jornalero, con último domicilio conocido en camino de Rañillas, núm. 3 (parcela), desconociendo el actual paradero de ambos, para que comparezcan ante este Juzgado el día 26 de marzo próximo, a las once horas, al objeto de celebrar el correspondien-

te juicio, haciéndoles el apercibimiento de que deberán comparecer con todas las pruebas que tengan, y que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.334

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.056 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1982. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Cohen Gimeno, de 58 años, casado, comerciante, natural de Castellón de la Plana y de esta vecindad (calle Corona de Aragón, núm. 5), como lesionado, y Juan-Vicente Carbonell Martínez, de 33 años, casado, comerciante, natural de Soneja (Castellón), en ignorado paradero, como denunciado, y...
Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Juan-Vicente Carbonell Martínez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Vicente Carbonell Martínez, expido el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.335

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.716 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1982. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Murillo Aguerri, de 35 años, soltero, albañil, como denunciante, y Dolores Gabarre Gabarre, de 26 años, hija de Antonio y Elvira, de esta naturaleza y vecindad (carretera de Castellón, chabolas),

y María del Carmen Procas Gómez, de 17 años, hija de Gregorio y María-Luisa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, ambas como denunciadas, y...
Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a las denunciadas Dolores Gabarre Gabarre y María del Carmen Procas Gómez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Dolores Gabarre Gabarre y a María del Carmen Procas Gómez, expido el presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 1.234

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y vista**

En juicio de faltas número 1.079 de 1981, tramitado en este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Previas y juicio, 410.
Por despachos, 270.
Citaciones, 200.
Ejecución sentencia, 50.
Multas impuesta, 2.000.
Indemnizaciones perjudicados, 8.917.
Honorarios Perito, 1.100.
Reintegros y Mutualidad, 620.
Tasación de costas, 150.
Total, 13.757.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, José-Antonio Soto Ríos, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.236

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y vista**

En juicio de faltas número 1.308 de 1981, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
Previas y juicio, 205.
Por despachos, 190.
Ejecución sentencia, 50.
Reintegros y Mutualidad, 645.
Tasación de costas, 68.
Total, 1.198 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado, en ignorado paradero, Miguel-Angel Chueca Diego, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.235

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación y vista**

En juicio de faltas número 1.702 de 1981, que se tramita en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.
 Previa y juicio, 205.
 Forense, 180.
 Despachos, 180.
 Ejecución, 50.
 Multa impuesta, 500.
 Indemnizaciones a «Renfe», 4.600.
 Reintegros y Mutualidad, 620.
 Tasación de costas, 150.
 Total, 7.125 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago, en ignorado paradero, Manuel Fernando Alonso Vila, expido la presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.336

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.133 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Joaquín García Morilla y José Barriga Montoya, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.337

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.610 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Haro Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.338

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.641 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Andrés Channes Sillfried, de ignorado paradero y que antes lo tuvo

en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de marzo próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.231

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.653 de 1981, seguido por denuncia de parte facultativo contra Rafael Batista Reyes, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de enero de 1982. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Rafael Batista Reyes...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Rafael Batista Reyes, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Batista Reyes, denunciado, y a Concepción Aguilar de Pedro, perjudicada, ambos en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.232

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.479 de 1980, seguido por denuncia de Ramón Mínguez Montañés, contra Reynol Hoyle y otros, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 22 de enero de 1982. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Reynol Hoyle; con-

ductor, Douglas H. Grosman, y Carlos A. Blanedo Díaz...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Reynol Hoyle, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a una pena de 3.000 pesetas de multa, pago de las costas procesales y a que indemnice a Ramón Mínguez Montañés en la suma de 13.525 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Douglas H. Grosman, denunciado, en paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.340

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo con el número 85 de 1981, por daños en accidente de circulación, se ha practicado tasación de costas del tenor literal siguiente:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
 Diligencias previas, 420 pesetas.
 Ejecución sentencia, 50 pesetas.
 Multa impuesta según sentencia, pesetas 10.000.

Indemnización a «Transportes Madrid-Barcelona», 83.466 pesetas.
 Despachos cumplimentados, 1.125 pesetas.

Diets y locomoción Agentes Juzgado, 1.875 pesetas.
 Reintegros y Mutualidades, 2.515 pesetas.

Derechos tasación, 150 pesetas.
 Total, 99.641 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 99.641 pesetas, que salvo error u omisión serán satisfechas por el condenado a su pago José Luis López Rico; doy fe.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago al condenado José-Luis López Rico, cuyo último domicilio lo tenía en Fuenlabrada (paseo Olimpo, 12) y actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Calatayud a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
 Número del año anterior: 30 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.